

Cavildo y susdades Salas Capitanas del Ayto. de
perpetuo de esta Villa de Marca
vvan en suinta y trato de Febrero
en mil ochocientas veinte y uno,
q. el Cavildo ordinario se reuniera tal
Señores D. Enrero Egular Mtro. Mayor
y Capitana a Juncos q. V. M. de la villa,
D. Pedro Fijo. Casco, D. Enes Torre Franco
de Paredes, D. Ena Fijo. y D. Fran. Co.
Fernandez Regidores de dicho Ayto. y q.
Fern. Moarrete Lardiz. Diputado del
Comun de Peñuelas y tratara y acordara
lo siguiente

En este Ayto. se ha oido la Relacion
dada por D. Pedro Fijo. Casco Comisario
enviado al Propio de tales en el confe-
ciso de los gatos q. se han ocasionado
esta conduccion de dhal vado al oc-
lal Almohadene de la Ciudad de Lar-
tagosa hasta esta Villa; y habiendo
cejado y arreglado acordaron: Se cobre
la panega q. el almino precio q. se
el año anterior q. los dlos. el cinquenta y
dos v. quedando dicho almino dho lo-
mismo Cobrador q. se halle presente

Tambien se ha oido la carta relacion
dada por D. Enes Torre de Fijo. Regidor
de este Ayto. a el Oficio q. se le paso en
relo del actual q. el q. mandaria
la cesion del encargo de Comisione Co-
brador q. se la cumplio en primero del
proximo parado Juncos, q. se responde
q. no se indica; y en su consecuencia